

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 09

MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE PROGRAMA DE POSTGRADO

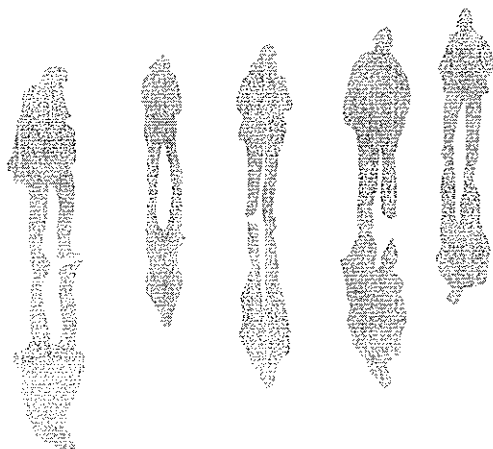
En la nonagésima sexta sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 10 de Septiembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería Área Ciencia de la Computación, al sistema de acreditación de postgrados bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



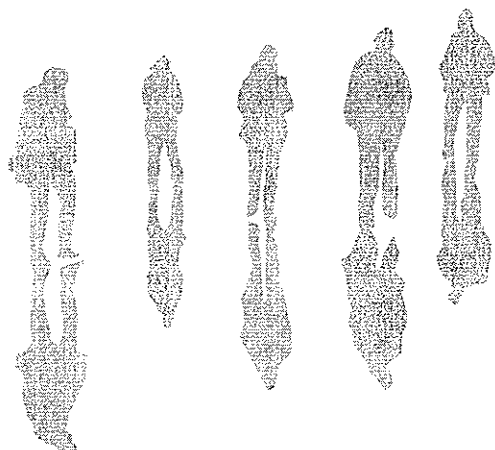
2. Que, la Institución presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería Área Ciencia de la Computación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Tecnología emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades del Magíster, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado a la Institución para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Tecnología.
5. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 96, de fecha 10 de Septiembre de 2008.

Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería Área Ciencia de la Computación, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

a. Carácter y Objetivos

El programa presenta un carácter científico y cuenta con objetivos claros y bien definidos. Asimismo, se evidencia coherencia entre el nombre del programa, sus objetivos y su plan de estudios.



Por su parte, el perfil de egreso se encuentra definido. Al respecto, la Institución se encuentra realizando una reforma curricular que diferenciaría sustantivamente el programa respecto de la Ingeniería en Computación. Dicha circunstancia que aún no arroja resultados, deberá ser evaluada en su oportunidad.

b. Requisitos de Ingreso:

Los requisitos de ingreso del programa se observan adecuados para los objetivos y el carácter del mismo. El programa logra captar muy buenos estudiantes y cuenta con un elevado número de alumnos nacionales y extranjeros.

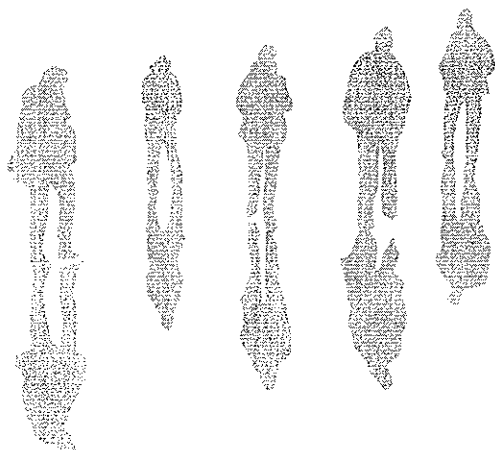
c. Estructura del Programa

Si bien, el programa presenta una buena oferta de cursos, la posible convalidación de créditos de la carrera de Ingeniería en su etapa especialización hacia el magíster, genera una baja diferenciación entre ellos. Asimismo, la tesis del magíster no logra del todo, constituirse en un elemento diferenciador.

Existe coherencia entre el plan de estudios y la especialización. Sin embargo, falta una mayor coordinación de los cursos por líneas de especialización que fomente su desarrollo.

De igual modo, resulta necesario potenciar la coherencia entre las líneas de especialización del programa y las publicaciones generadas.

Los procedimientos y reglamentos de la graduación están claramente establecidos. La tesis corresponde al desarrollo de una investigación en un tema específico en el área, la cual se incentiva a ser publicada en una revista indexada. Sin embargo, aún resulta insuficiente la divulgación de tesis de acuerdo a la política y carácter del programa.



En relación a la progresión de los estudiantes, el programa presenta tasas de graduación que deberían tender a mejorar.

d. Cuerpo Académico

El cuerpo académico es de buen nivel y de reconocido prestigio, contando con una productividad reconocida y evaluable en el área. No obstante, estas actividades tienden a concentrarse en dos profesores.

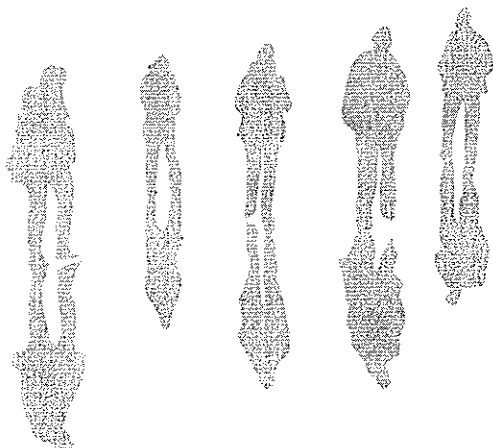
Si bien, existen líneas definidas de investigación, algunas cuentan con un menor nivel de desarrollo en relación con la productividad atingente al área.

e. Apoyo Institucional

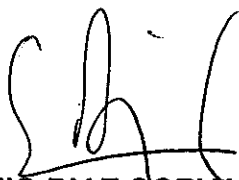
El programa cuenta con un fuerte apoyo institucional para su implementación. Se destacan su equipamiento, las instalaciones y la bibliografía con las que éste cuenta. En un programa de este carácter, sería adecuado contar con un mayor apoyo para la participación de los estudiantes en eventos científicos.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

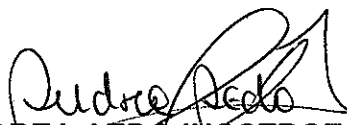
7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Área Ciencia de la Computación, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Área Ciencia de la Computación, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un período de cinco años, el que culmina el 10 de septiembre del año 2013.



9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería Área Ciencia de la Computación, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DIAZ CORVALAN
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA (I)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN